Es copia auténtica de documento electrónico

Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

Instituto Andaluz de Administración Pública

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS, ESPECIALIDAD INSPECCIÓN FARMACÉUTICA (A1.9002) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022.

La Comisión de Selección del proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Inspección de Servicios Sanitarios, Especialidad Inspección Farmacéutica (A1.9002) correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022, de acuerdo con el apartado 2.1.4 de la base séptima de la Resolución de 10 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convocan las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Inspección de Servicios Sanitarios, especialidad Inspección Farmacéutica (Código: A1.9002), correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022, adoptó el siguiente,

ACUERDO

Primero. Hacer pública la LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS QUE SUPERAN EL PRIMER EJERCICIO, por orden alfabético.

Segundo. Hacer pública la LISTA DE PERSONAS ASPIRANTES CONVOCADAS A LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO.

	Número de personas
Turno general	11

Tercero. Convocar a la realización del SEGUNDO EJERCICIO, que se celebrará el día 6 de febrero de 2025, a las 10:00 horas, en el Aulario del Instituto Andaluz de Administración Pública, en el Antiguo Pabellón de Puerto Rico, C/Johannes Kepler n.º 3 (esquina con C/ Tomas Alba Edison), Isla de la Cartuja de Sevilla.

Únicamente se permitirá el acceso al edificio de las personas convocadas al ejercicio. Aquellas personas que no se encuentren comprendidas en la lista de personas aspirantes convocadas a la realización del segundo ejercicio que pretendan impugnar o hayan impugnado en plazo el presente acuerdo realizarán de forma condicionada el segundo ejercicio. A tal fin, deberán acudir al lugar citado anteriormente, quedando excluidas del proceso selectivo en caso de no comparecer en los términos de lo dispuesto en el apartado 5 de la base séptima de la convocatoria. En todo caso, el resultado del ejercicio realizado en la forma referida quedará condicionado a la estimación expresa de su pretensión.

Y, para que así conste, se expide la presente certificación del contenido del acta correspondiente a la sesión antes mencionada de este órgano colegiado.

Sevilla, el día de la firma electrónica.

V° B°

La Presidenta El Secretario

Fdo.: María Arantzazu López Pérez Fdo.: Miguel Ángel Pavón Ortega

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA ARANTZAZU LOPEZ PEREZ	16/01/2025
	MIGUEL ANGEL PAVON ORTEGA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSMCXB2BN93E9FCNAFYYVL4HHL	PÁG. 1/1

